

## **Informe del Comisario de la Compañía Sociedad Inmobiliaria e Industrial Compañía Anónima de Comercio "S.I.C.A.C.O."**

A los señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley de Compañías se ha procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía denominada SICACO, al 31 de Diciembre del 2014. Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros, basándome en la revisión que realice.

La compañía Sicaco obtuvo utilidad por venta de terrenos en el Cantón Durán por la suma de \$1.614.450.77, que luego de rebajar el Impuesto a la Renta correspondiente quedó una utilidad repartible de \$1.202.436.30.

Señores accionistas, de la revisión de los Inventarios de Terrenos que mantenía la compañía en el Cantón Durán se establece que todos se vendieron en este año 2014 por lo tanto ya no habrá ingresos por este concepto.

La Compañía Sicaco, lleva sus registros contables con la aplicación de las normas vigentes en nuestro país, sus archivos son organizados y de fácil acceso, la documentación societaria se encuentra actualizada. Sicaco no tiene empleados, tampoco deuda con el IESS, ni deuda en el sistema bancario, esta compañía cumple con sus obligaciones tributarias al SRI, también con la Superintendencia de Compañías.

**ATENTAMENTE,**

  
**C.P.A. ARTURO ZAMBRANO CARRASCO**  
**COMISARIO**  
**C.I.# 0900906819**